



**Resolución**  
N° 90/2020

**Acta N°**  
17/2020

Barros Blancos, 08 de Julio de 2020

**VISTO:** la necesidad de continuar con el proyecto Municipal correspondiente al Parque Metropolitano de la localidad, el cual se encuentra enmarcado en la planificación quinquenal del Municipio de Barros Blancos;

**CONSIDERANDO:**


1. que tal motivo es considerado de urgencia, ya que ha sido postergado en el tiempo por diversas situaciones ajenas al Municipio y se entiende necesario dar cumplimiento al mismo antes de la finalización de la administración actual, buscando contar con un espacio propio del Municipio para la realización de diversos eventos y espectáculos;
2. que el Artículo n° 33 del TocaF, numeral 9 expresa que "cuando medien probadas razones de urgencia no previsibles o no sea posible la licitación o remate público o su realización resienta seriamente el servicio", se podrá realizar contrataciones directas

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS**

**RESUELVE: Por: 3/4 Afirmativa. 1/4 Negativa.**

- 1) **AUTORIZAR** presupuesto de la empresa "Alvaro González Construcciones" por concepto de obra de anfiteatro y construcción de gradas en Padrón n° 7778 de la localidad de Barros Blancos (Parque Metropolitano) por un monto de \$1.147.000 (Un millón ciento cuarenta y siete mil pesos uruguayos), a fin de dar cumplimiento a la planificación quinquenal del Municipio.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
Juan Trinidad  
(Concejal)

  
Liliana Salvatierra  
(Alcaldesa)

  
Jorge Pombo  
(Concejal)